

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE POSESIÓN DE BIENES RAÍCES-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a emitir el Certificado de Posesión de Bienes Raíces: documento que acredita la posesión actual de un bien inmueble ubicado en el cantón Rumiñahui. Es un requisito útil y necesario para la realización de diversos trámites legales, administrativos o notariales, como procesos judiciales, gestiones ante entidades públicas o la regularización de propiedades.
¿A quién está dirigido?	<p>Todo propietario Jurídico-Privada, Jurídica-Pública, Natural-Ecuatoriana, Natural-Extranjera de un lote de terreno en el cantón El Rumiñahui, que desea conocer el avalúo del bien sea urbano o rural Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificados de Posesión de Bienes y Raíces
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario de "Solicitud para trámites generales", que puede ser descargado en esta página en Formatos <hr/> <p>Requisitos Específicos: El trámite no requiere de un requisito especial</p> <hr/>

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento Presencial:

1. Adquisición del formularios y llenado de la solicitud

- **Formulario de Solicitud de trámites generales**
 - Descargar el Formulario "**Solicitud de trámites generales**" en FORMATOS en esta página o directamente en: <https://www.ruminahui.gob.ec/servicios/>
 - Completar todos los campos con letra legible y datos completos, marcando con una "X" la opción.

2. Verificación de la información

- Diríjase a la **Dirección de Avalúos y Catastros**, donde se realizará la verificación de la información en el sistema de gestión catastral del GADMUR.

3. Generación y entrega del certificado

- Una vez verificada la información, se genera el **Certificado de Posesión de Bienes Raíces** en la **Dirección de Avalúos y Catastros**
- El documento será remitido al usuario a través del correo electrónico registrado en la solicitud.

Plazo de entrega: inmediato

Revise el estado de su trámite:

Puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://ide.ruminahui.gob.ec/gadmur/chatbot/>

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$1,00 (un dólar) que corresponde al valor del formulario de **Solicitud de Certificación de Posesión de Bienes Raíces**, adquirido en la ventanilla de la **Dirección Financiera**.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios

Dirección: Calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/LMsrHu7EpBfLBMwW8>

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,COOTAD](#). Art. 142, 479 y 496.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia